



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-12005579- -GDEBA-GAPOCEBA

VISTO el expediente EX-2021-12005579-GDEBA-GAPOCEBA del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se propicia la designación del licenciado Diego Martín GRISOTTO en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 11.769 fue creado el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y por Decreto N° 4660/97 fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en carácter de remuneración, una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente se propicia la designación del licenciado Diego Martín GRISOTTO en el ámbito del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete, a partir del 11 de mayo de 2021, asignándole la cantidad de tres mil (3.000) módulos mensuales, dando cuenta de la existencia del cupo disponible;

Que la persona propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.14 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad 047: ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Presidente del mencionado organismo, a partir del 11 de mayo de 2021, al licenciado Diego Martín GRISOTTO (DNI N° 21.820.290 - Clase 1970), con una cantidad asignada de tres mil (3.000) módulos mensuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

